

VISTO el Expediente N° 143091, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Neurociencia Educacional: más allá del laboratorio al aula. Lo que hemos aprendido, lo que queda por coconstruir”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia es organizado en el marco de cursos brindados por AGD - UNRC, con fondos de Capacitación Docente Gratuita.

Que el Curso tendrá como Docente Responsable a la Dra. María Laura DE LA BARRERA (DNI 21.999.571) (UNRC).

Que el Curso mencionado tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Favorecer procesos de reflexión, diálogo, construcción conjunta y apropiación de contenidos y hallazgos científicos que promuevan acciones innovadoras para la transformación de las prácticas educativas en contextos diversos.

Que está destinado a docentes de diversos niveles del sistema educativo, profesionales del área de la psicología educacional, estudiantes de posgrado interesados en el estudio de las neurociencias y los procesos educativos, con un mínimo de diez (10) y un máximo de cuarenta (40) asistentes, siendo no arancelado.

Que cuenta con aval académico de los Departamento de Ciencias de la Educación (5-50), de Educación Inicial (5-54), de Educación Física (5-53) de esta Unidad Académica y del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE).

Que su implementación será financiada con Fondos provenientes del Programa de Capacitación Docente Gratuita – AGD - UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado **“Neurociencia Educacional: más allá del laboratorio al aula. Lo que hemos aprendido, lo que queda por coconstruir”**, el que tendrá como Docente Responsable a la Dra. María Laura DE LA BARRERA (DNI 21.999.571) (UNRC), a llevarse a cabo de manera virtual los días 06 de octubre, 20 de octubre, y 27 de octubre de 2023, y un total de 20 hs. (1 crédito).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA PRIMERO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCION C.D. N° 254/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 03 de agosto de 2023, 08:43 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230803-64cb92f90d8fe**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas